POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PN-RASES 8 No 67-7-20396-2023

LUGAR Y FECHA: Soledad - Atlántico, 14/03/25

ORDENADOR DEL GASTO Teniente coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS

UNIDAD POLICIAL: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.932.087 de Bogotá

CARGO: JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ORDEN INTERNA 186 del 28/11/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCION No. 00011 del 02/01/2025

DATOS DEL CONTRATISTA INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA.LTDA

NIT: 802.000.955-8

REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 8.707.808 Barranquilla – Atlántico

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

OBJETO SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMLOGIA, PARA LA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRURGICAMENTE DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL

14924 - 843 oc. 11/03/25

	ATLANTICO INCLUYENDO AYUDAS DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRURGICAS CONTENIDOS EN EL ACUERDO No 002 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 115.000.000)
FECHA DEL CONTRATO:	20/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES TRES (03) DÍAS
VIGENCIA DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO:	Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los primeros 5 días de cada mes – 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, (SEGÚN GUIA TDI-14 MANUAL DE USUARIO – MODULO RECECCION FACTURA ELECTRONICA-MINHACIENDA, las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los documentos más adelante relacionados a la central de cuentas de la regional de aseguramiento en salud No.8, de acuerdo al turno y a la programación del plan anual de caja (PAC). La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 marzo de 2021, que al a letra dice; "La administración del SIIF nación implemento el "modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la directiva presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 50 – facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los

bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF nación, como también las notas debito y/o notas créditos, a través del buzón dispuesto para el efecto por el ministerio de hacienda y crédito público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIFF nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio Web.

NOMBRE BENEFICIARIO: INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE CIA LTDA
BANCO: BANCO ITAU
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 201352432

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: PT. STIWAR JOSE NAVARRO CHAVEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS 25/01/2024

Modificación 01 se le realizo una prórroga de terminación por tres (3) meses, es decir que, sumada a la prorroga anterior, el plazo de la aceptación de la oferta es de cinco (05) meses y cuatro (04) dias con fecha de inicio 27 noviembre del 2023 y fecha de término 30 de abril del 2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 115.000.000)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 67-7-20396-2023	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	92823 – 07/11/2023	$60.000.000	86723 - 21/11/2023	$60.000.000
Vigencia futura	14924 – 04/01/2024	$ 55.000.000	14924 – 04/01/2024	$ 55.000.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 53-44-101029259

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 53-40-101009620

FECHA DE APROBACIÓN: 23/11/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	29/01/2024	PRORROGA	29/01/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	23.000.000	20/11/2023	30/09/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	57.500.000	20/11/2023	30/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5.750.000	20/11/2023	30/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	232.000.000	20/11/2023	30/07/2024
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, PT. STIWAR JOSE NAVARRO CHAVEZ certifica que INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA.LTDA entregó las cuentas de cobro dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 01	2024-05-31	$ 2,621,706.00	1	2024-05-31	$ 2,621,706.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 02	2024-10-24	$ 10,404,449.00	2	2024-10-24	$ 10,404,449.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 03	2024-11-25	$ 16,728,380.00	3	2024-11-25	$ 16,728,380.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 04	2024-02-23	$ 14,503,283.00	4	2024-02-23	$ 14,503,283.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 05	2024-02-23	$ 10,168,034.00	5	2024-02-23	$ 10,168,034.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 06	2024-04-05	$ 24,324,667.00	6	2024-04-05	$ 24,324,667.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 07	2024-11-29	$ 16,119,428.00	7	2024-11-29	$ 16,119,428.00	$ 0
67-7-20396-2023	N/A	N/A	RAS 08	2024-05-31	$ 11,004,016.00	8	2024-05-31	$ 11,004,016.00	$ 0
			TOTAL, RECIBIDO		$ 105,873,963.00	TOTAL, FACTURADO		$ 105,873,963.00	$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$115.000.000,00	$105.873.963,00	$ 9.126.037,00	$105.873.963,00	$105.873.963,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
14924	94924	170194824	2024-05-31	$ 2,621,706.00	$ 104,868.00	$ 2,516,838.00
14924	197924	393025524	2024-10-24	$ 10,404,449.00	$ 416,178.00	$ 9,988,271.00
14924	247224	444094124	2024-11-25	$ 16,728,380.00	$ 669,135.00	$ 16,059,245.00
86723	17624	39189924	2024-02-23	$ 14,503,283.00	$ 580,131.00	$ 13,923,152.00
86723	18924	39192424	2024-02-23	$ 10,168,034.00	$ 406,721.00	$ 9,761,313.00
86723	50024	94612024	2024-04-05	$ 24,324,667.00	$ 972,987.00	$ 23,351,680.00
14924	248424	458451124	2024-11-29	$ 16,119,428.00	$ 644,777.00	$ 15,474,651.00
86723	94824	170282324	2024-05-31	$ 11,004,016.00	$ 440,161.00	$ 10,563,855.00
TOTALES				**$ 105,873,963.00**	**$4,234,958.00**	**$ 101,639,005.00**

Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro67-7-20396-23 la suma de NUEVE MILLONES CIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($ 9,126,037.00), correspondientes al Registro Presupuestal Nro 14924 del 04/01/2024

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-110179-DEATA	05/02/2024	ENERO
02	GS-2024-110189-DEATA	05/03/2024	FEBRERO
03	GS-2024-110193-DEATA	05/05/2024	ABRIL
04	GS-2024-110195-DEATA	05/06/2024	MAYO
05	GS-2024-110196-DEATA	05/07/2024	JUNIO
06	GS-2024-110198-DEATA	29/11/2024	JUNIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 67-7-20396-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 67-7-20396-2023 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro° 67-7-20396-23 la suma de NUEVE MILLONES CIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($ 9,126,037.00), correspondientes al Registro Presupuestal Nro 14924 del 04/01/2024

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones con cada factura presentada al contratante, en consecuencia, existen los RAS técnico económicos expedidos por el supervisor, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: PT. STIWAR JOSE NAVARRO CHAVEZ

POR EL CONTRATISTA: INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA.LTDA

SU REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N° 67-7-20396-2023 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato Determinar como valor no ejecutado del Contrato Nro° 67-7-20396-23 la suma de NUEVE MILLONES CIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($ 9,126,037.00), correspondientes al Registro Presupuestal Nro 14924 del 04/01/2024.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Soledad Atlántico 14/03/25

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

POR EL CONTRATISTA,

HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA.LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

PT. STIWAR JOSE NAVARRO CHAVEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaborado por: PT. STIWAR JOSE NAVARRO CHAVEZ
Supervisor del contrato
Revisado por: CT JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe de Contratos RASES 8
Revisado por: MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA
Jefe Logistico y Financiero RASES N°8
Revisado por: PAULINA MENDOZA SANTOS
Analista de Contratos RASES N°8
Revisado por. TE LIZETH VIVIA MORENO ALVAREZ
Jurídico RASES N8
Revisado por: PT KELIS YOJANA DE LA HOZ MIRANDA
Lider De Presupuesto

Fecha de Elaboración: 10/03/2024
Avenida Circunvalar N. 45-124
disan.rases8-gco@policia.gov.co

R